

## Programa y Syllabus

### Acceso a la Justicia y Debido Proceso

#### PROGRAMA

<b>Profesor/a a cargo</b>	Flavia Carbonell Bellolio (coordinadora)
<b>Naturaleza</b>	Electivo de oferta necesaria (área especializada de Derechos Humanos) Impartido por los Departamentos de Derecho Procesal y de Ciencias Penales
<b>Requisitos</b>	Derecho Procesal I, Derecho Constitucional II, Derecho Internacional Público.
<b>Número de Créditos</b>	4 SCT
<b>Horario</b>	Lunes 11:10 - 12:20 Martes 9:50 - 11:00 Viernes 11:10 - 12:20
<b>I. Descripción del curso</b>	El curso busca que los estudiantes conozcan el origen, evolución y situación actual de los conceptos de debido proceso y tutela judicial efectiva en el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho comparado y doméstico y los apliquen en todo procedimiento y gestión ante los tribunales chilenos, particularmente en el proceso penal. Al finalizar el curso, el participante contará con herramientas dogmáticas, jurisprudenciales y prácticas para enfrentar los desafíos jurisdiccionales en la observancia del debido proceso y el acceso a la justicia, a través de la incorporación del derecho internacional de los derechos humanos y la aplicación de las normas constitucionales y legales vigentes.
<b>II. Resultados de aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conoce, comprende y reflexiona críticamente sobre el origen y evolución histórica de los conceptos debido proceso, tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia como garantías procesales, hasta su fisonomía actual en el derecho internacional de los derechos humanos y en el derecho nacional.</li><li>2. Conoce y pondera el contenido, significado y rol de cada uno de estos conceptos en el derecho constitucional y legal chileno, con miras a comprender, relacionar y evaluar críticamente la forma en que ellos son entendidos y aplicados por los operadores jurídicos, especialmente en el ámbito penal.</li><li>3. Distingue y relaciona el contenido de diversas fuentes doctrinales y jurisprudenciales en torno a la idea de debido proceso, tutela judicial efectiva y acceso a la justicia.</li><li>4. Aplica razonadamente las normas y principios referidos al debido proceso y la tutela judicial efectiva a casos prácticos, con la finalidad de conocer y comprender críticamente la jurisprudencia constitucional y judicial sobre la materia.</li><li>5. Usa adecuadamente herramientas dogmáticas y jurisprudenciales para enfrentar los desafíos de la práctica judicial que aseguren la observancia del debido proceso y la tutela judicial efectiva respecto de todos los intervinientes</li></ol>

	en los distintos procedimientos, especialmente el penal.
<p><b>IV. Contenidos</b></p>	<p><b>I. Introducción a los derechos humanos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Características de los derechos humanos</li> <li>2. Obligaciones: Sujetos obligados por Derecho Internacional de los Derechos Humanos y obligaciones del Estado (respeto, garantía, no discriminación)</li> <li>3. Fuentes del Derecho Internacional y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (tratados, costumbre/ ius cogens, principios generales, jurisprudencia, doctrina y otras fuentes)</li> <li>4. Concepto de estándares de derechos humanos</li> </ol> <p><b>II. Contexto histórico y desambiguación conceptual</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Origen y evolución del debido proceso y tutela judicial efectiva</li> <li>2. Concepto, funciones y contenido de las garantías: integración de fuentes normativas constitucionales e internacionales convencionales.</li> <li>3. Acceso a la justicia como presupuesto de la administración de justicia</li> <li>4. Debido proceso como garantía frente al legislador y frente al juez</li> </ol> <p><b>III. Garantías generales del debido proceso</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantías orgánicas: derecho a un juez independiente, imparcial y predeterminado por la ley</li> <li>2. Garantías funcionales       <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Derecho a un proceso previo legalmente tramitado</li> <li>2.2. Derecho a un proceso público</li> <li>2.3. Derecho a la defensa           <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Defensa técnica (asistencia letrada) y gratuita</li> <li>b. Defensa material               <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Derecho a ser oído dentro de un plazo razonable</li> <li>ii. Derecho a formular alegaciones</li> <li>iii. Derecho a ofrecer y rendir prueba</li> <li>iv. Derecho a contradecir alegaciones y pruebas</li> <li>v. Derecho a una sentencia motivada</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>2.4. Derecho a la efectividad de las resoluciones judiciales</li> </ol> </li> </ol> <p><b>IV. Garantías especiales relativas al proceso penal</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantías de la organización judicial       <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Derecho al juez natural</li> <li>1.2. Derecho al juez independiente e imparcial</li> </ol> </li> <li>2. Garantías generales del procedimiento y del juicio       <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Respeto del imputado</li> <li>2.2. Situación de la víctima y del querellante</li> </ol> </li> </ol>

	<p><b>VI. Debido proceso en distintas materias</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proceso civil</li> <li>2. Proceso de familia</li> <li>3. Proceso laboral</li> <li>4. Proceso tributario</li> <li>5. Proceso de libre competencia</li> <li>6. Procedimiento administrativo</li> </ol> <p><b>V. Acceso a la justicia y grupos vulnerables</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por edad</li> <li>2. Por género</li> <li>3. Por grupo socioeconómico de pertenencia</li> <li>4. Por grupo sociocultural de pertenencia</li> <li>5. Por discapacidad</li> </ol>
<b>V. Régimen de asistencia<sup>1</sup></b>	El curso es de asistencia libre. No obstante, se advierte que la asistencia es esencial para una adecuada comprensión de la materia y, por tanto, para el éxito en las evaluaciones.
<b>VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas<sup>2</sup></b>	Habrà una evaluación obligatoria, y un examen a final de semestre, ambos en fechas que determinará la Facultad, cada uno tendrá una ponderación del 50% de la nota final. Las evaluaciones serán escritas y estarán compuestas por preguntas de desarrollo o resolución de casos que requieren incorporar, de forma reflexiva, los contenidos del curso a la respuesta.
<b>VII. Metodología</b>	<p>La metodología del curso es principalmente activa, lo que implica una participación efectiva de las y los estudiantes en la adquisición del conocimiento de los contenidos del curso y su comprensión. Combina clases expositivas y actividades prácticas a desarrollar por los y las estudiantes. Ello requiere de una preparación previa a la clase, a través de las lecturas del curso y otras tareas y/o actividades asignadas en cada módulo.</p> <p>Asimismo, puede contemplar actividades prácticas como ejercicios de resolución de casos.</p>
<b>VIII. Bibliografía</b>	<p><b>Obligatoria</b></p> <p>BORDALÍ, Andrés (2011). “Análisis crítico de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre el Derecho a la Tutela Judicial”. Revista Chilena de Derecho. Vol. 38. N°2. pp. 311 - 377. <a href="https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-34372011000200006&amp;script=sci_abstract">https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-34372011000200006&amp;script=sci_abstract</a></p> <p>CANDIA, Gonzalo (2020). Introducción al derecho internacional de los derechos humanos. Ediciones Universidad Católica de Chile.</p> <p>CARBONELL, Flavia; LETELIER, Raúl (2020), “Debido proceso y garantías</p>

<sup>1</sup> Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

<sup>2</sup> Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

jurisdiccionales”, en Derechos fundamentales. Parte especial, Pablo Contreras y Constanza Salgado (eds.), Santiago, Tirant lo Blanch, pp.345-378.

HORVITZ, María Inés y LÓPEZ, Julián (2002), Derecho procesal penal chileno, T. I, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, pp. 52 - 99.

VARGAS, Macarena y LILLO, Ricardo (2017). “Derecho de Acceso a la Justicia”. En: Informe Anual sobre los Derechos Humanos en Chile 2017. Centro de Derechos Humanos UDP. Ediciones Universidad Diego Portales. p. 353 a 382. [En línea: <https://derechoshumanos.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2020/12/8-acceso-a-la-justicia.pdf>]

#### **Complementarias (Sugerida)**

ACCATINO, Daniela (2009). “Forma y sustancia en el razonamiento probatorio. El alcance del control sobre la valoración de la prueba a través del recurso de nulidad penal”. En: Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso, Chile. pp. 347 - 362.

ACCATINO, Daniela (2003). “La fundamentación de las sentencias: ¿un rasgo distintivo de la judicatura moderna?”. En: Revista de Derecho (Valdivia). Vol. 15. pp. 9 a 35.

AGUIRRÉZABAL, Maite; PÉREZ RAGONE, Álvaro; ROMERO SEGUEL, Alejandro (2011). “Libre circulación de sentencias en la litigación procesal civil internacional: un examen desde la justicia procedimental y el debido proceso en el Derecho positivo chileno”. En: Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso [online]. 2011, n.36. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512011000100012>

ARMENTA, Teresa (2012): Sistemas procesales penales. La justicia penal en Europa y América (Madrid, Marcial Pons)

BORDALÍ, Andrés (2011) "Análisis Crítico de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre el Derecho a la Tutela Judicial", en Revista Chilena de Derecho (Vol. 38 N° 2).

BORDALÍ, Andrés (2010): La independencia judicial en el derecho chileno (Santiago, Universidad Austral de Chile - Abeledo Perrot LegalPublishing)

BORDALÍ, Andrés (2009). “El derecho fundamental a un tribunal independiente e imparcial en el ordenamiento jurídico chileno”, en Revista de Derecho (Valparaíso), (33), 263- 302.

BORDALÍ, Andrés (2007). Sentencia sobre debido proceso ante la Administración del Estado (Corte Interamericana de Derechos Humanos) Caso Claude Reyes y otros vs. Chile sentencia de 19 de septiembre de 2006. Rev. derecho (Valdivia) [online]. 2007, vol.20, n.1. pp.289-328. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502007000100012>

BORDALÍ, Andrés (2000): “El derecho fundamental de acción: Un intento de configuración en el orden constitucional chileno”, Revista de Derecho y Jurisprudencia, tomo XCVII - N° 3.

CARBONELL, Flavia (2022): “Un modelo de decisión judicial justificada para el proceso penal chileno”. Polít. Crim. Vol. 17 N° 33, pp. 58-84.

CARRASCO, N. (2017), “Eficiencia procesal y debido proceso”, Revista de Derecho Universidad Externado [online], vol. 43, pp. 443-469. <https://doi.org/10.18601/01234366.n32.15>

CARVACHO, P., ARRIAGADA, I. y COFRÉ, L., 2022. Acceso a la justicia: Una revisión conceptual de sus componentes. *Oñati Socio-Legal Series*, 12(2), pp.354-382.

CONTRERAS, P., 2016: "Aspectos constitucionales del debido proceso en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Chileno", en ACUÑA, M., et al. (coords), *El Debido Proceso. T. IV: Desde una visión Latinoamericana*, Ciudad de México, Tirant lo Blanch.

COFRÉ, L. 2020. Derechos a la tutela judicial y a la asistencia jurídica. En Contreras, P. y Salgado, C. (eds). *Curso de Derechos Fundamentales. Parte Especial*. Valencia, Editorial Tirant lo Blanch, pp. 317-346.

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES (2008). "Acceso a la Justicia". En: *Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile*. 2008. Pp. 175 - 206. [En línea: [https://derechoshumanos.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2021/01/Cap-04- Acceso-a-la-justicia.pdf](https://derechoshumanos.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2021/01/Cap-04-Acceso-a-la-justicia.pdf) ]

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. *El Acceso a la Justicia como garantía de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estudio de los estándares fijados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. OEA/Ser.L/V/II.129, Doc. 4. 7 septiembre 2007. [En línea: <http://www.cidh.org/pdf%20files/acceso%20a%20la%20justicia%20desc.pdf>]

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2020). *Debido Proceso en los procedimientos para la determinación de la condición de persona refugiada y apátrida, y el otorgamiento de protección complementaria*. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 255. 5 agosto 2020. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DebidoProceso-ES.pdf>

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. N° 12. Debido Proceso*. [En línea: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo12.pdf> ]

DEL RÍO, C. (2009). *Los poderes de decisión del juez penal. Principio acusatorio y determinadas garantías procesales (el deber de correlación)*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.

DÍAZ GARCÍA, Luis Iván y URZÚA GACITUA, Patricia (2018). *Procedimientos administrativos disciplinarios en Chile. Una regulación vulneradora del derecho fundamental al debido proceso*. En: *Ius et Praxis* [En línea: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122018000200183>

ENTEICHE ROSALES, Nicolás (2012). *Autorización judicial previa e impugnación supuesta de la actuación administrativa: Nuevos elementos del debido proceso en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*. *Ius et Praxis*. vol.18, n.1. pp.427-438.

FERNANDEZ, Miguel A (2004). *Derecho a la jurisdicción y debido proceso*. *Estudios Constitucionales*. (1).

FERRER, Jordi (2021). *Prueba sin convicción Estándares de prueba y debido proceso* (Valencia, Editorial Tirant lo Blanch).

FUENTES, Claudio y RIEGO, Cristian (2020). "La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el debate sobre los recursos en las reformas procesales". *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva

serie, año LII, núm. 157, enero-abril de 2020, pp. 81-122. (Disponible en línea).

GARCÍA, Gonzalo y CONTRERAS, Pablo (2013). "El Derecho a la Tutela Judicial y al Debido Proceso en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Chileno". Estudios Constitucionales. Año 11. N°2. pp. 229 - 282.

[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0718-52002013000200007&lng=es&nrm=iso](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-52002013000200007&lng=es&nrm=iso)

GARCIA RAMIREZ, Sergio (2006). "El debido proceso: Concepto general y regulación en la Convención Americana sobre Derechos Humanos". Bol. Mex. Der. Comp. vol.39, n.117, pp.637-670. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-86332006000300002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332006000300002&lng=es&nrm=iso)

HORVITZ, María Inés (2020) : "La imparcialidad del tribunal en el proceso penal: balance crítico" en Revista de Estudios Judiciales, N° 6, pp. 51 ss.

HORVITZ, María Inés (2009) "Acerca de la garantía del condenado de recurrir en contra de la sentencia condenatoria", en Informes de Derecho N° 6, Defensoría Penal Pública, Santiago, pp. 7-25.

HORVITZ, María Inés (2007) "Independencia de los jueces y estructura judicial", en AA.VV., La Judicatura como organización, Expansiva e IEJ, Santiago, 125-141.

HORVITZ, María Inés y LÓPEZ, Julián (2004), Derecho procesal penal chileno, T.II, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.

LÓPEZ, Julián (2006): "Debido proceso en Chile: hacia un principio generador de reglas", en BORDALÍ, Andrés (coord.), Justicia constitucional y derechos fundamentales, Santiago, Lexis Nexis, pp.181-207.

LÜBBERT, Valeria (2011): "El derecho a no ser juzgado por comisiones especiales: análisis crítico de jurisprudencia", en Revista de Estudios de la Justicia, N° 15, pp. 87-107.

MAÑALICH, Juan Pablo (2014): "El principio ne bis in idem frente a la superposición del derecho penal y el derecho administrativo sancionatorio", en Política criminal, Vol.9, N°18, pp.543-563.

MAÑALICH, Juan Pablo (2018): "El principio ne bis in idem en el derecho penal chileno" en, del mismo, Estudios sobre la fundamentación y la determinación de la pena (Santiago, Thomson Reuters), pp.67-104.

MAÑALICH, Juan Pablo (2020): "Justicia, procedimiento y acción de revisión. El principio de culpabilidad frente a la cosa juzgada", Revista Ius et Praxis año 26 N°1, pp. 28-56.

MAÑALICH, Juan Pablo (2023): "Cosa juzgada fraudulenta e impunidad en el caso 'quemados'" en, del mismo: Derecho penal y terrorismo de Estado, Santiago, Editorial Roneo, pp. 101-144.

MARCHECO ACUÑA, Benjamín (2020). "La dimensión constitucional y convencional del derecho a la tutela judicial efectiva (no penal) desde la perspectiva jurisprudencial europea y americana". Estudios constitucionales. 2020, vol.18, n.1. pp.91-142. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002020000100091>

MEDINA, Cecilia (2003) La Convención Americana: teoría y jurisprudencia Vida, integridad personal, libertad personal, debido proceso y recurso judicial, Santiago: Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho

	<p>Universidad de Chile.</p> <p>MORENO COLMAN, Leonardo. "Motivación de las sentencias y garantías constitucionales", en La semana jurídica. Año 1. N°41</p> <p>NAVARRO, Enrique (2011): "El Debido Proceso en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional", en Litigación pública (Santiago, AbeledoPerrot, Thomson Reuters, Universidad de los Andes).  <a href="https://biblio.dpp.cl/datafiles/14364.pdf">https://biblio.dpp.cl/datafiles/14364.pdf</a></p> <p>NOGUEIRA, Humberto (2012). El Debido Proceso en la Constitución y el Sistema Interamericano. Santiago: Librotecnia.</p> <p>NOGUEIRA ALCALÁ, H. (2004). Elementos del bloque constitucional del acceso a la jurisdicción y debido proceso proveniente de la Convención Americana de Derechos Humanos. Rev. Estudios Constitucionales (Universidad de Talca). vol. 1, año 2.</p> <p>NOGUEIRA, Humberto (2003): "La constitucionalización del proceso: El acceso a la jurisdicción, tutela judicial efectiva o debido proceso", en: FERRADA, Juan Carlos (coordinador), La constitucionalización del derecho chileno (Santiago, Universidad Austral de Chile, Editorial Jurídica de Chile).</p> <p>NÚÑEZ, Raúl; CARRASCO, Nicolás y CORONADO, Martín (2018). Compatibilidad entre debido proceso y eficiencia: su aplicación al régimen de apelación en el proceso civil chileno. En: Rev. Derecho (Valdivia). Vol. 31. N°2. <a href="http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502018000200211">http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502018000200211</a></p> <p>PALOMO VÉLEZ, Diego (2014). Reformas de la ejecución civil y del proceso monitorio: la apuesta chilena por la tutela judicial efectiva y el derecho de acceso a un debido proceso. En: Estudios Constitucionales. Vol. 12. N°1. <a href="http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002014000100012">http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002014000100012</a></p> <p>PALOMO VELEZ, Diego (2002). Aportación de la Convención Americana de Derechos Humanos a la perspectiva chilena de la dogmática procesal del derecho a la tutela judicial. Un apoyo en dos fallos: casos Barrios Altos y Castillo Petruzzi. Ius et Praxis. vol.8, n.2 pp.261-298. Disponible en: <a href="http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122002000200009">http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122002000200009</a></p> <p>RIEGO, Cristián; MARÍN, Felipe y DUCE, Mauricio (2008). "Reforma a los procesos civiles orales: consideraciones desde el debido proceso y calidad de la información". En: "Justicia Civil: Perspectivas para una reforma en América Latina". CEJA.</p> <p>ROMERO SEGUEL, Alejandro (2019). La Obligación Solidaria Pasiva y Debido Proceso. Rev. chil. derecho [online]. 2019, vol.46, n.1 [citado 2021-07-22], pp.99-127. Disponible en: <a href="http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372019000100099">http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372019000100099</a></p> <p>RODRÍGUEZ RESCIA, Víctor Manuel. "El debido proceso legal y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. pp. 1295 - 1328. <a href="https://www.corteidh.or.cr/tablas/a17762.pdf">https://www.corteidh.or.cr/tablas/a17762.pdf</a></p> <p>SÁNCHEZ, Carlos (2018). Limitación al debido proceso en el ejercicio de las facultades de oficio de carácter probatorio y cautelar del juez de familia. Tesis para optar al Grado de Magíster en Derecho. Universidad de Chile. (<a href="http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/168594/Limitaci%C3%B3n-al-debido-proceso-en-el-ejercicio-de-las-facultades-de-oficio-de-car%C3%A1cter-probatorio-y-cautelar-del-juez-de-familia.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/168594/Limitaci%C3%B3n-al-debido-proceso-en-el-ejercicio-de-las-facultades-de-oficio-de-car%C3%A1cter-probatorio-y-cautelar-del-juez-de-familia.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>)</p>
--	--

TARUFFO, Michele (2010). *Simplemente la verdad* (Madrid, Marcial Pons).

VARGAS, Macarena (2012). *Derecho a un Debido Proceso. Alcances y contenido. Comentario de Jurisprudencia Derecho Procesal Civil (Caso Mejía Idrovo con Ecuador. Corte IDH. Sentencia de 5 de julio de 2011)*. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-80722012000200014&lang=es](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-80722012000200014&lang=es)

ZAPATA, Patricio (2008): *Justicia Constitucional. Teoría y práctica en el derecho chileno* (Santiago, Editorial Jurídica de Chile).

## SYLLABUS

Actividades de enseñanza y aprendizaje			
(38 sesiones)	Contenidos	Lecturas	Profesor/a
	<b>I. Introducción a los derechos humanos (4 sesiones)</b>		
Lunes A/5	Presentación del curso		Flavia Carbonell
Martes A/6	Derechos humanos: generalidades, sujetos obligados, obligaciones del Estado, fuentes	Candia (2020) Medina (2003)	Catalina Fernández
Viernes A/9	Derechos humanos: generalidades, sujetos obligados, obligaciones del Estado, fuentes	Candia (2020) Medina (2003)	Catalina Fernández
Lunes A/12	Estándares de derechos humanos	Candia (2020) Medina (2003)	Por confirmar
	<b>II. Contexto histórico y desambiguación conceptual (5 sesiones)</b>		
Martes A/13	Origen y evolución del debido proceso y tutela judicial efectiva	López (2006)	Flavia Carbonell
Viernes A/16	Concepto, funciones y contenido de las garantías: integración de fuentes normativas constitucionales e internacionales convencionales.	Nogueira (2004)	Claudio Fierro
Lunes A/19	Acceso a la justicia como presupuesto de la administración de justicia	Vargas y Lillo (2017)	Ricardo Lillo (por confirmar)
Martes A/20	Debido proceso como garantía frente al legislador y frente al juez	Carbonell y Letelier (2020)	Matías Insunza
Viernes A/23	Debido proceso como garantía frente al legislador y frente al juez	Carbonell y Letelier (2020)	Matías Insunza
	<b>III. Garantías generales del debido proceso (8 sesiones)</b>		
Lunes A/26	Garantías orgánicas: derecho a un juez independiente,	Horvitz (2007) Bordalí (2009) Bordalí (2010)	Flavia Carbonell

	imparcial y predeterminado por la ley		
Martes A/27	Garantías orgánicas: derecho a un juez independiente, imparcial y predeterminado por la ley	Horvitz (2007) Bordalí (2009) Bordalí (2010)	Flavia Carbonell
Viernes A/30	Derecho a un proceso previo legalmente tramitado	Nogueira (2012)	Francisco Ferrada
Lunes S/2	Derecho a un proceso público	Juica (2013)	Thomas Vogt
Martes S/3	Derecho a la defensa a. Defensa técnica (asistencia letrada) y gratuita b. Defensa material i. Derecho a ser oído dentro de un plazo razonable ii. Derecho a formular alegaciones iii. Derecho a ofrecer y rendir prueba iv. Derecho a contradecir alegaciones y pruebas	Ferrer (2021)	Felipe Rayo
Viernes S/6	Derecho a una sentencia motivada y derecho al recurso	Accatino (2003)	Felipe Rayo
Lunes S/09	Derecho a la efectividad de las resoluciones judiciales	Palomo (2014)	Flavia Carbonell
Martes S/10	Eficiencia y debido proceso	Carrasco (2017)	Nicolás Carrasco
	<b>IV. Garantías especiales relativas al proceso penal (7 sesiones)</b>		
Viernes S/13	Introducción a las garantías de un sistema de justicia penal acusatorio. Funciones y fines del proceso penal.	Horvitz y López (2002) Taruffo (2010) Armenta (2012)	María Inés Horvitz
Lunes S/23	Garantías de la organización judicial en materia penal. Problemas estructurales y del diseño legal. Principio acusatorio e imparcialidad del tribunal.	Horvitz (2007) Horvitz (2020) Bordalí (2009) Del Río (2009)	María Inés Horvitz
Martes S/24	Garantías generales del procedimiento y del juicio. El principio acusatorio y el deber de correlación entre acusación y fallo. Hecho procesal y hecho punible.	Horvitz y López (2002) (2004) Del Río (2009)	María Inés Horvitz

Viernes S/27	Garantías generales del procedimiento y del juicio. Principio de inocencia y estándares de prueba. La prueba ilícita.	Horvitz y López (2002) (2004) Taruffo (2010) Ferrer (2021)	María Inés Horvitz
Lunes S/30	Garantías generales del procedimiento y del juicio. Derecho a una sentencia motivada y el derecho al recurso.	Horvitz y López (2004) Accatino (2009) Horvitz (2009)	María Inés Horvitz
Martes O/1	Evaluación parcial		
Viernes O/4	Garantías de seguridad jurídica penal. Prohibición de persecución penal múltiple.	Mañalich (2018)	Juan Pablo Mañalich
Lunes O/7	Garantías de seguridad jurídica penal. La cosa juzgada.	Mañalich (2020) y (2023)	Juan Pablo Mañalich
	<b>V. Debido proceso en distintas materias (7 sesiones)</b>		
Martes O/8	Proceso civil I	Por confirmar	Raúl Montero
Viernes O/11	Proceso civil II	Por confirmar	Raúl Montero
Lunes O/14	Proceso de familia	Por confirmar	Susan Muñoz Jueza de familia
Martes O/15	Proceso laboral	Por confirmar	Sebastián Bravo Juez laboral
Viernes O/18	Proceso tributario	Por confirmar	Raúl Montero
Lunes O/21	Proceso de libre competencia	Por confirmar	Nicolás Carrasco
Martes O/22	Proceso administrativo	Por confirmar	Raúl Letelier
	<b>VI. Acceso a la justicia y grupos vulnerables (4 sesiones)</b>		
Viernes O/25	Acceso a la justicia y grupos vulnerables	Por confirmar	Leonardo Cofré
Lunes O/28	Acceso a la justicia y grupos vulnerables	Por confirmar	Leonardo Cofré

Martes O/29	Acceso a la justicia y grupos vulnerables	Por confirmar	María de los Ángeles González
Lunes N/4	Acceso a la justicia y grupos vulnerables	Por confirmar	Juan Sebastián Vera
Martes N/05	Acceso a la justicia y grupos vulnerables	Por confirmar	Juan Sebastián Vera
Jueves N/28	Examen		